

# EVOLUCIÓN DEL EMPLEO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN JAPÓN: CARACTERÍSTICAS, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

POR

MAKOTO SATO Y KEN SASAKI

## *El comienzo de la problemática de la emigración de trabajadores a Japón*

Este tipo de migración hacia Japón es un fenómeno bastante nuevo que se hizo más evidente al final de los años ochenta, con un aumento drástico del número de extranjeros ilegales durante el período 1980-1990. Al mismo tiempo, también aumentó el número de personas procesadas por trabajar sin autorización (8.131 en el año 1986 y 29.884 en el año 1990, lo que representa un aumento del 37 en un período de cinco años).<sup>1</sup> Por otro lado, también ha aumentado el número de estudiantes extranjeros que, a la vez que estudian, suelen trabajar unas 4 horas diariamente y bajo ciertas condiciones. En 1983 el Gobierno japonés convocó un programa para atender a cien mil de estos estudiantes, aunque finalmente su número real no llegó a los diez mil. A partir de entonces se simplificó el trámite para

Makoto Sato, Profesor de la Universidad de Ritsumeikan (Japón). Ken Sasaki, Profesor de la Universidad Municipal de Osaka. (Versión española definitiva por M.<sup>a</sup> Isabel Bodega Fernández del Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

---

<sup>1</sup> Ver cuadro 3.

este tipo de inmigración, introduciendo dos categorías: la «Shugakusei», aplicada a los extranjeros que estudian en escuelas de formación profesional o en escuelas de lengua japonesa, y la «Ryugakusei», categoría tradicional aplicada a los estudiantes universitarios. El número de «Shugakusei» aumentó de 3.410 en 1982 a 35.107 en 1988, es decir, un 10'3% en el corto período de seis años, dándose el caso de que una gran parte de estos inmigrantes están trabajando, de hecho, en jornada de horario completo.

Este cambio tan fuerte en lo que se refiere a las circunstancias migratorias atrajo fuertemente la atención pública. Japón, hasta el momento actual, ha sido considerado como un país excepcional que nunca ha tratado de introducir trabajadores extranjeros, ni tan siquiera durante el período de máximo crecimiento económico de los años 60, en contraste con otros países desarrollados de Norteamérica o Europa Occidental. Esta diferencia se atribuye, tal vez, al carácter aislado y hermético de la cultura japonesa, y a la vez al mito de «nación monolítica» que tiene Japón. Sin embargo, este tipo de determinismo es incorrecto y se contradice con la realidad histórica, al mismo tiempo que no puede explicar la razón por la que a partir de los años 80 aparece el «boom» de trabajadores extranjeros en Japón.

La verdadera respuesta está en el modelo específico y en el proceso de desarrollo del capitalismo japonés después de la Segunda Guerra Mundial. A partir de 1950, después de la drástica reforma agraria, el 45'2% de la población activa japonesa se dedicaba a la agricultura y gran parte de esta población rural fue descargando sus efectivos demográficos en las ciudades industriales.<sup>2</sup> En ese momento se tenía bastante con los trabajadores autóctonos venidos del campo y no eran necesarios emigrantes de otros países para contribuir a la mano de obra en la industria.

En una etapa posterior, Japón se va introduciendo gradualmente en otros países asiáticos, buscando fuerza trabajadora más barata e incluso estableciendo fábricas subsidiarias, sociedades mixtas o inversión directa, de modo que en ningún momento se pone de manifiesto la falta de operarios en el país.

Todos esos factores, además del estricto control de inmigración, impi-

---

<sup>2</sup> «Nihon Kokusei Zue (Estadística Nacional de Japón) 1992».

dieron, hasta finales de los años 70, que el problema de los trabajadores extranjeros se pusiera de manifiesto. Durante los años 80, Japón pudo mantener el crecimiento económico del país en un nivel bastante alto, en contraste con el estancamiento de Estados Unidos y Europa, y las multinacionales japonesas aceleraron, a un gran ritmo, su avance internacional. A partir de este momento se reconoce el poder económico de Japón, hecho que se constata en el «Acuerdo de Plaza de la Conferencia Cumbre del Grupo de los Cinco en 1985». A la vez, este acuerdo fue decisivo para el problema que planteaba la inmigración extranjera trabajadora en Japón, que se ve incrementada por dos razones principales. Por un lado, el yen, a partir de este momento se hace más fuerte, aumentando considerablemente la diferencia entre los salarios de Japón y los de los otros países asiáticos, lo que hace atraer fuertemente la mano de obra extranjera. Por otro lado, este factor se ve incrementado como consecuencia de nuevos flujos de trabajadores extranjeros que se dirigen hacia Japón a causa de la reducción de plantillas en los mercados de los países del Medio Oriente. En tercer lugar, la prosperidad económica japonesa de finales de los años 80, originada, a su vez, por el mercado de acciones de inmuebles, puso de manifiesto la grave escasez de la fuerza trabajadora en las ciudades, al mismo tiempo que evidencia la disminución drástica del sector agrario, cuya población representa en 1990 tan sólo el 6'3% del total de población activa del país.

A partir de este momento ha de cambiar la política migratoria mantenida por el Gobierno japonés, a causa de la avalancha representada por el incremento de trabajadores extranjeros ilegales.

En junio de 1990 se promulgó la nueva ley de inmigración llevada a cabo por un lado, por la presión de los inmigrantes, y, por otro, por las exigencias de las industrias en las que faltaba mano de obra y necesitaban una solución a sus problemas. La nueva ley mantuvo la prohibición de entrada de «trabajadores no cualificados», aunque hizo ciertas concesiones a la categoría de «trabajadores cualificados» (entendido este concepto, por parte de las autoridades de inmigración japonesa, como «obreros especializados» con una equivalencia similar a «profesionales»).

Uno de los principales grupos de inmigración en Japón es el coreano, tanto del Norte como del Sur, quienes, aunque viven permanentemente en Japón, mantienen su nacionalidad coreana. Este colectivo emigró desde Corea, bajo la dominación colonial japonesa, antes y durante la Segunda Guerra Mundial, con frecuencia de forma coercitiva, llegando, en la actua-

lidad, a representar la mayoría abrumadora de los extranjeros en Japón. En 1969, por ejemplo, la cifra fue de 604.000, lo que representaba el 86'4% de los 696.000 extranjeros que oficialmente solicitaron una permanencia superior a tres meses en el país.<sup>3</sup>

En 1991 el número de extranjeros registrados fue de 1.075.000 que representa un incremento del 24% sobre la cifra de 1987. Sin embargo, la proporción de coreanos se ha estancado y su porcentaje incluso ha disminuido del 78'2% al 64'0% en los cuatro años citados anteriormente (período 1987-1991). En contraste, ha aumentado considerablemente la inmigración de sudamericanos y chinos. Los primeros suelen ser descendientes de emigrantes japoneses a Sudamérica, en especial a Brasil y Perú y que en Japón reciben en la actualidad, casi automáticamente, el permiso de trabajo y permanencia, de acuerdo con la nueva ley de inmigración. (Conviene destacar que la colonia brasileña aumentó 28 veces y la peruana 10.) El crecimiento de la colonia china se debe, principalmente, al incremento de la inmigración de estudiantes y aprendices.

De acuerdo con lo dicho anteriormente, los extranjeros ubicados en Japón en la actualidad son, por un lado, grupos de residentes permanentes y, por otro, trabajadores temporales en el país.

Sin embargo, la tradicional lentitud y pasividad del Gobierno japonés hacia la protección de los derechos humanos de los grupos minoritarios, incluyendo los extranjeros que permanentemente viven en Japón, tiene una influencia negativa en la política concerniente a los inmigrantes trabajadores, cuyo deseo de trabajar en el país aumenta día a día.

### *Aspecto general de la situación de empleo de los trabajadores extranjeros*

No es fácil hacer una estadística exacta de los trabajadores inmigrantes en Japón. El número de extranjeros que permanecen durante un período mayor que el permitido y trabajan sin autorización, se ha incrementado y su cifra exacta se desconoce por el momento, al mismo tiempo que ha aumentado el grupo de estudiantes que exceden las condiciones autorizadas. En esto, se ha tratado de seguir una tendencia general basada en dos

---

<sup>3</sup> Ver cuadro I.

estadísticas diferentes durante el año 1990: la de control de inmigración dada por el flujo de la misma y la de residentes extranjeros registrados.<sup>4</sup>

Según la legislación japonesa sobre inmigración, están autorizados para trabajar en el país los siguientes cuatro grupos: 1) los que según las autoridades del Japón están considerados como «trabajadores cualificados»; 2) los estudiantes, después de su horario lectivo, y durante sólo algunas horas permitidas; 3) los extranjeros de origen japonés que emigraron a otros países y sus esposas y descendientes; 4) los aprendices industriales. En un 5.º grupo pueden ser considerados, aparte, los trabajadores ilegales.

Pasemos a cuantificar un poco más detalladamente los cuatro grupos citados con anterioridad:

1. Los trabajadores cualificados ascienden en el año 1990 a 117.224. En este grupo se incluían ingenieros, periodistas, profesores, directores de empresas multinacionales, miembros del cuerpo diplomático y un gran número de artistas (muchos de ellos bailarinas del Sudeste Asiático) que, además, se dedican a otros trabajos aparte de su actividad artística.

2. La cifra de estudiantes extranjeros se elevaba en el mismo año a 84.310, la mayoría procedente de otros países asiáticos, en especial de China. A este grupo se le permite también trabajar un máximo de cuatro horas al día, sin perder por ello su calidad de estudiantes. Sin embargo, una parte de ellos exceden este tiempo y algunos trabajan prácticamente en jornada de horario completo, llegándose a un cifra de 60.000 estudiantes extranjeros empleados, y la mayoría en trabajos no especializados.<sup>5</sup>

3. Los extranjeros de origen japonés ascienden en 1990 a 130.218, habiendo triplicado su cifra en un período de cuatro años (exactamente 3'2 veces desde 1986).

4. En la misma fecha, los aprendices industriales alcanzaban la cifra de 37.566. En principio, su trabajo formaba parte de su formación en la

---

<sup>4</sup> «Statistics on Immigration Control 1992», Japan Immigration Association, «Roushi-Kankei Hakusyo (Libro Blanco de las Relaciones Industriales) 1992», Nihon Seisansei Honbu (La Sede de Productividad Industrial de Japón).

<sup>5</sup> Gaikokujin-Shugakusei/Ryugakusei Kenkyukai (Grupo para Estudiar Estudiantes Extranjeros) «Survey of Foreign Students», Tezuka, K. et al eds. «Investigación en las Condiciones Actuales de Trabajadores Extranjeros», Akashi-syotem, 1992.

fábrica. El Gobierno japonés está considerando, en la actualidad, la posibilidad de permitir que estos aprendices trabajen un tiempo adicional no incluido en su período de formación, con el objeto de mejorar su experiencia, pudiéndose comprobar, con posterioridad, esta situación.

5. En lo que se refiere a los trabajadores ilegales, su número es difícil de determinar. En el año 1991 fueron procesadas por trabajar sin autorización 32.908 personas. Sin embargo, este número, evidentemente, no es más que la punta del iceberg. Otra estadística indica que en junio de 1992, el número de extranjeros era de 216.399, muchos de ellos considerados como trabajadores ilegales que permanecieron en Japón después de la expiración de su visado.<sup>6</sup> Sin embargo, si tenemos en cuenta estos últimos y los que trabajan sin autorización, el número total podría aumentar. Se estima que más o menos el 10% de los trabajadores a quienes se les concede una estancia temporal en el país, permanecen en él, formando parte del contingente de trabajadores ilegales que, en 1990, se cifraba en unos 270.000.<sup>7</sup>

Pero la estimación total del conjunto de inmigrantes extranjeros trabajando en Japón podría ascender a 643.000, aproximadamente el 1% de la población activa total del país. Esto se debe a varias razones: el número de trabajadores no japoneses ha alcanzado el nivel más alto de la historia; más de la mitad de los trabajadores extranjeros son ilegales, lo que implica, por este motivo, la existencia de serios problemas que afectan a sus derechos humanos; dentro de estos colectivos, los coreanos constituyen un prototipo distinto, ya que una gran mayoría de ellos viven en Japón de forma permanente.

Un índice de los problemas que han suscitado la avalancha de emigrantes a Japón es el considerable número de transgresores de la ley de inmigración. En 1991 los infractores procesados procedían de 75 países. Entre ellos los sudcoreanos (9.782), los iraníes (7.700) y los malayos (4.855) constituían el 67,9% del total. Por otra parte, los extranjeros que excedían el período permitido en su visado estaban formados principalmente por thailandeses (32.751), coreanos (30.796), filipinos (29.620), malayos (25.379)

---

<sup>6</sup> «Nihon-Keizai Shinbun» (diario) 8-6-92.

<sup>7</sup> «Libro Blanco de las Relaciones Industriales» op. cit.

e iraníes (21.719).<sup>8</sup> Todas estas cifras corroboran que la gran mayoría de los extranjeros en Japón proceden de países asiáticos.

En cuanto a las investigaciones realizadas a las empresas que emplean a inmigrantes extranjeros, un 92% son pequeñas, con menos de 100 empleados.<sup>9</sup> En Tokio, la décima parte de ellas emplean trabajadores de estas características.

Al analizar los términos contractuales se pone de manifiesto que la gran mayoría de los contratos se hacen por un período de tiempo corto y de media jornada (entre un 20 y un 25%) y solamente entre un 10 y un 20% de ellos por un período largo y en jornada completa. Un 64% de estos contratos pertenecen a diferentes industrias y un 22% a construcción.

Con respecto a los salarios, suelen estar equiparados a los de los trabajadores autóctonos aunque los asalariados extranjeros tiendan a trabajar durante muchas horas para ganar más en un período de tiempo más corto, lo que es aprovechado, a su vez, por los patronos, debido a la escasez de mano de obra.

Otra característica significativa de estos trabajadores foráneos es su nivel de educación, excepcionalmente alto si se compara con el nivel de sus países de origen. Un estudio indica que el 28% de ellos son diplomados universitarios e incluso algunos poseen título de licenciados. Entre los inmigrantes sudamericanos de origen japonés, un 42% también son diplomados universitarios. Esta condición difiere totalmente de la de los trabajadores extranjeros en otros países.

### *Políticas Básicas del Gobierno, de los Círculos Industriales y de los Sindicatos*

El Gobierno japonés declaró en su primer Programa Básico de Empleo en 1967 que no permitiría la entrada en Japón de trabajadores extranjeros para proteger el mercado laboral autóctono, y desde entonces, lo había

---

<sup>8</sup> «Nihon-Keizai Shinbun» 8-6-92.

<sup>9</sup> «Libro Blanco de las Relaciones Industriales» op. cit., «Investigación en las Condiciones Actuales de Trabajadores Extranjeros» op. cit.

mantenido. Sin embargo, en el año 1988 (Sexto Programa) el Gobierno introdujo ciertos cambios. Por un lado Japón aceptaría ciertas categorías de trabajadores cualificados. Por otro, continuaría teniendo una actitud prudente en cuanto a la entrada de los no cualificados, teniendo en cuenta las consecuencias que esto podría tener en la economía y en la sociedad japonesa en general.<sup>10</sup>

En noviembre de 1991, el tercer Consejo Consultivo sobre Reforma Administrativa presentó al gobierno un informe que proponía un plan referente a la admisión y formación de «aprendices» extranjeros. Este plan les permitiría trabajar durante dos años después de haber finalizado su formación básica.<sup>11</sup> Este informe fue ratificado por el Gobierno en mayo de 1992 dentro de su Política de Control de Inmigración.<sup>12</sup> Con anterioridad existía un plan autorizado por la Oficina de Inmigración para este tipo de personas, válido para su período de formación en las diferentes industrias, pero no remunerado.

En octubre de 1991 nace la Organización Técnica Internacional de Japón (JITCO), bajo competencia de cuatro Ministerios: Justicia, Trabajo, Comercio Internacional e Industria y Asuntos Exteriores.<sup>13</sup> Mr. Akio Morita, Presidente de la Corporación Sony y líder de la industria japonesa, asumió la presidencia de JITCO, organización que, a partir de este momento, se propuso dar asistencia técnica y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas que desearan contratar a estos trabajadores, aunque en ningún caso pudiera tramitar solicitudes a las autoridades de Inmigración ni tampoco plantear programas de formación. El Ministerio de Trabajo supuso que debido a este nuevo plan de formación técnica y con la asistencia de JITCO podría darse empleo a 100.000 trabajadores.<sup>14</sup> Sin embargo, en contraste con la pretensión oficial del Gobierno de que el nuevo plan contribuyera a la transferencia tecnológica a los países en vías de desarrollo, el verdadero motivo de introducir este plan, por parte de muchas de las

---

<sup>10</sup> «Gaikokujin-Rodosya: Nihon to Doitsu» (Trabajadores Extranjeros en Japón y en Alemania), p. 63.

<sup>11</sup> «Nihon-Keizai Shinbun» 13-12-91.

<sup>12</sup> Ibid. 31-5-92.

<sup>13</sup> Ibid. 27-9-91, JITCO ed. «Introduction to JITCO».

<sup>14</sup> «Nihon-Keizai Shinbun» 11-4-92.

empresas, fue el paliar la escasez de mano de obra y por parte de los trabajadores el aumentar, al máximo posible, sus ingresos.<sup>15</sup>

En mayo de 1991, la Federación de Organizaciones Económicas (Keidanren) hizo público un informe titulado: «Para un Crecimiento Ininterrumpido y Estable, y una Fuerza Laboral Permanente».<sup>16</sup> En este informe se calcula que en el año 2000 la escasez de mano de obra en Japón alcanzará la cifra de cinco millones de trabajadores, si la economía japonesa mantiene el crecimiento en un 3'5% anual. El informe trata el problema de los trabajadores inmigrantes bajo este aspecto, y hace una propuesta para incrementar el número de los cualificados y mejorar el plan de formación de aprendices extranjeros, con objeto de permitir la transferencia de tecnología. De este modo, la postura básica de los círculos industriales no estaría lejos de la del Gobierno.

La mayoría de los sindicatos muestra también una actitud similar a la gubernativa. La Unión General de Trabajadores de Japón (Renfo) considera que en el sistema de control de inmigración japonés, liberal y abierto si lo comparamos con otros países, los trabajadores extranjeros no cualificados deberían ser rechazados. La escasez actual de mano de obra debe ser considerada como una oportunidad para mejorar las condiciones laborales con respecto a la seguridad en el trabajo y a la jornada laboral. Se argumenta que hay tres factores básicos como requisitos para introducir trabajadores extranjeros: armonía con el mercado de trabajo autóctono, establecimiento de un ambiente social adecuado y consenso nacional.<sup>17</sup>

En resumen, la posición de patrones y trabajadores japoneses está muy cercana a la del Gobierno en cuanto a no aceptar la introducción en el país de trabajadores extranjeros no cualificados.

---

<sup>15</sup> Ibid. 23-2-92.

De hecho, JITCO admite en su escrito «Introduction to JITCO», que «es también verdad que los planes de formación para aprendices, incluyendo los de prácticas en las fábricas, tienen efectos subsecuentes a la escasez de trabajo».

<sup>16</sup> Keidanren «For sustainable and stable growth and secured labour power», 1992.

<sup>17</sup> «Trabajadores Extranjeros en Japón y en Alemania» op. cit.

*Comentarios y propuestas alternativas*

Una de las características más notables de la política del Gobierno japonés con respecto a los trabajadores extranjeros es su extrema centralización. El Gobierno no sólo controla el flujo de la inmigración, sino que también interviene diariamente en el mercado de trabajo, incluyendo la formación de los trabajadores. Además del nuevo plan técnico-práctico introducido para los aprendices extranjeros, el Gobierno trata de mantener la centralización de su control, utilizando una organización exclusiva y paraestatal: JITCO. Este plan es considerado como un triunfo del Gobierno y de los círculos industriales, dada la presión de la pequeña y mediana empresa que sufre escasez de mano de obra debido al crecimiento desmesurado de las grandes multinacionales y al envejecimiento de la población activa japonesa. A la vez, el plan es también considerado como una barrera contra la presión ejercida por los países vecinos que solicitan de Japón que acepte más trabajadores extranjeros.

Esta estrategia está dirigida, en primer lugar, a reducir, en cierto grado, la escasez de mano de obra, e incluso el temor psicológico de esta carencia en las pequeñas y medianas empresas que no pueden por sí mismas facilitar lo necesario a los trabajadores extranjeros. En segundo lugar, se espera dar a la comunidad internacional la impresión de que Japón está realmente haciendo un esfuerzo por solucionar problemas comunes tales como las transferencias tecnológicas a países en vías de desarrollo y las migraciones internacionales a los países desarrollados.

Sin embargo, es dudoso que estos objetivos puedan conseguirse. Primeramente, la introducción de aprendices extranjeros como medida para contrarrestar la escasez de mano de obra, estaría limitada a las grandes empresas que podrían sufragar los costos de formación ya que, generalmente, cuanto más pequeña es la empresa más severo es el efecto de esta escasez, que probablemente continúe en dichas empresas que, a su vez, continuarán empleando a trabajadores extranjeros en situación ilegal. En segundo lugar, la experiencia europea indica que es difícil conseguir las transferencias de tecnología empleando solamente a inmigrantes. Si se consigue algún éxito, estaría limitado a la inmigración de trabajadores de ciertos países, como China o Vietnam, que pueden ejercer un fuerte poder político sobre su población, ya que el plan práctico-técnico para los aprendices extranjeros autorizado por el Gobierno japonés, necesita el control centralizado de los trabajadores.

La solución para los problemas planteados por esta inmigración podría enfocarse reestructurando el mercado de trabajo para acomodarlo a la economía global. Sin embargo, se debería también considerar el problema bajo el punto de vista de los derechos humanos de los trabajadores extranjeros, a los que, desde la segunda mitad de los años 80, se les ha infringido, en muchos casos, sus derechos, no pagándoseles el sueldo, negándoseles las compensaciones por accidentes, explotándose desde las oficinas de empleo ilegales, e incluso ofendiendo sexualmente a las mujeres trabajadoras. La política del Gobierno japonés tiende a no dar la importancia necesaria al fuerte incremento de esas violaciones de derechos humanos, y es improbable que se avance en este aspecto, en un futuro próximo. Además, los sindicatos son también lentos en contraponer medidas concretas para proteger dichos derechos de los trabajadores extranjeros. Tal estado de cosas deben producir un aumento de las críticas a Japón desde Europa y Estados Unidos.

El problema de los trabajadores extranjeros en Japón tiene que ser considerado bajo el contexto completo de la cooperación e integración del Este y Sudeste asiático, aunque, por el momento, ni el Gobierno ni el capital japonés toma el problema en serio, ni se prevé que esté sobre el tapete en un futuro próximo. Esto es debido a que al capital japonés no le interesa cambiar los centros de Norteamérica o Europa a la región asiática, cuyas condiciones económicas, políticas y sociales, así como la situación de su población, particularmente la de China, no son todavía estables ni maduras.

Para concluir estos argumentos vamos a considerar brevemente algunas opciones posibles. En primer lugar, la actual escasez de la fuerza laboral se debe, en parte, a la discrepancia entre los requerimientos del sector industrial, por un lado, y a la disponibilidad de trabajadores, por el otro. Este problema ha sido reconocido por el Gobierno y los círculos industriales, y es llamado a menudo el problema del «mal acoplamiento» (mismatch) en la distribución del trabajo. Por ejemplo, la escasez de la fuerza laboral es más aguda en la Sanidad y en la Construcción, del mismo modo que las mujeres y las personas por encima de una cierta edad no tienen igual oportunidad a un puesto de trabajo que en Europa, y las iniciativas del Gobierno no han tenido una influencia efectiva sobre este problema. Es necesario mejorar urgentemente las condiciones laborales en algunos sectores y desarraigar discriminaciones sociales contra los colecti-

vos citados anteriormente. Si este tipo de política se desea seriamente, deberán introducirse las medidas legales para paliar, a su vez, los problemas discriminatorios contra los trabajadores extranjeros, en particular los coreanos.

En segundo lugar, es imperativo reestructurar el sistema de las industrias japonesas que en la actualidad malgastan la fuerza laboral, como «llegar puntualmente» (just-in-time) lo que provoca un desarrollo exagerado del transporte privado, el empleo masivo de trabajadores jóvenes en el sector «Servicios» y el excesivo número de vendedores causado por la desmedida competitividad entre unas y otras empresas. Pero esto no es sólo un problema japonés, sino más bien un problema mundial.

En tercer lugar, es necesario establecer un programa global basado en la cooperación regional asiática (para conseguirlo se han llevado a cabo varias proposiciones), que incluya medidas concretas de transferencia tecnológica, de formación y educación y de protección del ecosistema. Algunas propuestas para la Costa del Pacífico, apoyadas por empresas multinacionales de Estados Unidos y Japón, son consideradas poco atractivas para los demás países asiáticos. Lo que sería necesario es la consideración de un programa de desarrollo basado en la cooperación regional, para los países que envíen a sus trabajadores al extranjero, para no incrementar las migraciones ilegales. El asunto prioritario a corto plazo sería la protección de los derechos de estos trabajadores. Este objetivo se conseguiría más adecuadamente con un sistema descentralizado, lo que requeriría una transferencia de poderes desde el Gobierno central a los ayuntamientos locales. Este tipo de descentralización de poder debería ser aplicado, en un plazo más largo, al mercado laboral japonés en general.

RESUMEN.—A partir de finales de la década de los 80 ha aparecido un nuevo fenómeno en Japón: la inmigración de trabajadores procedentes de los países orientales más cercanos y menos desarrollados e, incluso, la de descendientes de emigrantes japoneses a Sudamérica (peruanos, brasileños, etc.). Este trabajo nos señala los problemas, características y consecuencias de esta inmigración.

PALABRAS CLAVE.—Inmigración. Trabajadores extranjeros. Oriente. Japón.

## EVOLUCIÓN DEL EMPLEO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS...

ABSTRACT.— Since the last decade of the 80's on there has been a flow of immigration of workers in Japan from the near by oriental and less developed countries including the descendents of those who once migrated to South America (Peruvian, Brazilian, etc.). This paper points out the problems, characteristics and consequences of this immigration.

KEY WORDS.—Immigration. Foreign Workers. Orient. Japan.

RÉSUMÉ.—A partir de la fin du quatre-vingts, un nouveau phénomène est apparu du Japon: l'immigration des travailleurs provenant des pays orientaux plus proches et moins développés et même de descendants d'émigrants japonais à Sud Amérique (Péruviens, brésiliens, etc.). Ce travail nous signale les problèmes, caractéristiques et conséquences de cette émigration.

MOST CLÉS.—Immigration. Travailleurs Étrangers. ●Orient. Japon.

CUADRO I  
EXTRANJEROS RESIDENTES EN JAPÓN REGISTRADOS EN  
AYUNTAMIENTOS LOCALES (MILES)

| Área de origen            | 1969       | 1987       | 1991         |
|---------------------------|------------|------------|--------------|
| Asia .....                | 661 (95'0) | 803 (92'6) | 925 (86'0)   |
| China .....               | 51 (7'3)   | 84 (9'7)   | 150 (14'0)   |
| Corea (Norte y Sur) ..... | 604 (86'8) | 678 (78'2) | 688 (64'0)   |
| Sudamérica .....          | 1 (0'1)    | 4 (0'5)    | 71 (6'6)     |
| Brasil .....              | 1 (0'1)    | 2 (0'2)    | 56 (5'2)     |
| Perú .....                | 0 (0'0)    | 1 (0'1)    | 10 (0'9)     |
| Norteamérica .....        | 22 (3'2)   | 34 (3'9)   | 45 (4'2)     |
| Europa .....              | 11 (1'6)   | 21 (2'4)   | 26 (2'4)     |
| Oceanía .....             | 1 (0'1)    | 3 (0'3)    | 5 (0'5)      |
| África .....              | 0 (0'0)    | 1 (0'1)    | 2 (0'2)      |
| Apátrida .....            | 1 (0'1)    | 1 (0'1)    | 1 (0'1)      |
| TOTAL .....               | 696 (100%) | 867 (100%) | 1.075 (100%) |

CUADRO II  
NÚMERO DE EXTRANJEROS EMIGRANTES EN JAPÓN CLASIFICADOS  
POR NACIONALIDAD/ÁREA DE ORIGEN

|                            | 1986             | 1987             | 1988             | 1989             | 1990             |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Asia .....                 | 1.014.787        | 1.136.710        | 1.387.050        | 1.791.652        | 2.164.373        |
| Corea (Sur) .....          | 299.602          | 360.159          | 515.807          | 806.065          | 978.984          |
| Taiwan .....               | 300.272          | 360.636          | 392.723          | 501.907          | 610.652          |
| China .....                | 75.275           | 73.030           | 112.389          | 100.144          | 117.814          |
| Filipinas .....            | 80.508           | 85.267           | 87.567           | 88.296           | 108.292          |
| Sudamérica (sin Brasil) .. | 26.488           | 25.797           | 31.269           | 48.778           | 92.863           |
| Brasil .....               | 13.434           | 12.126           | 16.789           | 29.241           | 67.303           |
| Norteamérica .....         | 550.200          | 551.911          | 530.767          | 611.779          | 644.525          |
| Europa .....               | 358.365          | 376.164          | 395.843          | 451.968          | 516.450          |
| Oceanía .....              | 56.784           | 57.777           | 56.542           | 67.390           | 71.547           |
| Apátrida .....             | 4.055            | 3.241            | 2.938            | 2.544            | 2.617            |
| <b>TOTAL .....</b>         | <b>2.021.450</b> | <b>2.161.275</b> | <b>2.414.447</b> | <b>2.985.764</b> | <b>3.504.470</b> |

FUENTE: «Statistics on Immigration Control 1990» Japan Immigration Association.

**EVOLUCIÓN DEL EMPLEO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS...**

---

**CUADRO III  
EXTRANJEROS PROCESADOS POR TRABAJAR SIN AUTORIZACIÓN**

| <b>País de origen</b> | <b>1986</b>  | <b>1987</b>   | <b>1988</b>   | <b>1989</b>   | <b>1990</b>   | <b>1991<br/>(enero-junio)</b> |
|-----------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------------|
| Corea (Sur) .....     | 119          | 208           | 1.033         | 3.129         | 5.534         | 4.221                         |
| Irán .....            | 0            | 0             | 0             | 15            | 652           | 2.225                         |
| Filipinas .....       | 6.297        | 8.027         | 5.386         | 3.740         | 4.042         | 1.426                         |
| Malasia .....         | 0            | 18            | 279           | 1.865         | 4.465         | 1.290                         |
| Thailandia .....      | 990          | 1.067         | 1.388         | 1.144         | 1.450         | 1.284                         |
| China .....           |              |               | 7             | 39            | 481           | 464                           |
| Taiwan .....          | * 356        | * 494         | 492           | 531           | 639           | 242                           |
| Hong Kong .....       |              |               | 3             | 18            | 22            | 12                            |
| Paquistán .....       | 196          | 905           | 2.497         | 3.170         | 3.886         | 386                           |
| Bangladesh .....      | 58           | 438           | 2.942         | 2.277         | 5.925         | 122                           |
| SriLanka .....        | 0            | 0             | 20            | 90            | 831           | 114                           |
| Otros .....           | 115          | 150           | 267           | 590           | 1.957         | 479                           |
| <b>TOTAL .....</b>    | <b>8.131</b> | <b>11.307</b> | <b>14.314</b> | <b>16.608</b> | <b>29.884</b> | <b>12.265</b>                 |

FUENTE: «Kokusai Jinryu» n.º 56, Jan. 1992, Japan Immigration Association

\* Esta cifra incluye los tres países: China, Taiwan y Hong Kong.